

JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D. C., veintinueve (29) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Ref: 110014003020-2021-00751-00 Ejecutivo de BANCO DE BOGOTA contra EDWIN FERNEY CASTILLO.

Vista la actuación surtida y las excepciones propuestas por el Curador Ad Litem del demandado EDWIN FERNEY CASTILLO el Juzgado DISPONE:

PRIMERO: CORRER traslado a la parte ejecutante de las excepciones de mérito formuladas por el Curador Ad Litem del demandado EDWIN FERNEY CASTILLO, por el término legal.

SEGUNDO. VENCIDO el término del ordinal anterior regresen las diligencias al despacho para continuar el trámite del proceso.

TERCERO: ORDENAR a la entidad ejecutante que allegue dentro del mismo término el estado de cuenta de la obligación a cargo del ejecutado junto con la relación de pagos realizados.

NOTIFIQUESE,



**GLORIA INES OSPINA MARMOLEJO
JUEZ**

*JUZGADO VEINTE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE
BOGOTÁ D.C.*

*La presente decisión es notificada por anotación en
ESTADO ELECTRÓNICO Nro.066 hoy treinta (30) de
mayo de 2024 a la hora de las 8:00 a.m.*

La secretaria

DIANA MARIA ACEVEDO CRUZ